

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy cuatro de marzo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

|                                      |                                                                            |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano  | Consejero Electoral y Presidente de la Comisión                            |
| Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Lic. Susana Rivas Vera               | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Lic. Juan Carlos Rodríguez López     | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz    | Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión |

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las once horas con diecisiete minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; se realizará el pase de lista y se verificará el quórum legal para sesionar válidamente. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro



Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO EMIGDIO JESÚS CAMPOS CAMPOS, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/EJCC/003/2021"*, en contra del partido político Nueva Alianza Puebla, por la supuesta afiliación como militante de dicho partido en contra de su voluntad; en el Proyecto se propone sobreseer el presente asunto, toda vez que, del análisis realizado a las constancias que integran el expediente, esta Autoridad advierte que si bien es cierto el partido político exhibió documentación que acredita que el accionante en su momento manifestó su voluntad de militar en dicho Instituto, lo es también que, de las diligencias de investigación realizadas, se constató que el ciudadano ya no se encuentra registrado como integrante de referido partido; actualizándose con ello un cambio de situación jurídica respecto de los hechos denunciados al quedar satisfecha la pretensión de la ciudadana consistente en ser dado de baja del padrón de militantes de aludido ente, en consecuencia lo procedente es sobreseer el presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción IV y 44 fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO EMIGDIO JESÚS CAMPOS CAMPOS, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/EJCC/003/2021"*. -----

En este sentido, en votación nominal, la y los integrantes de la Comisión aprueban el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

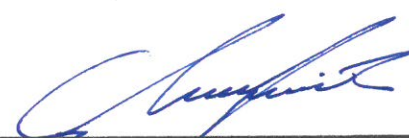
Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las once horas con veintiún minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

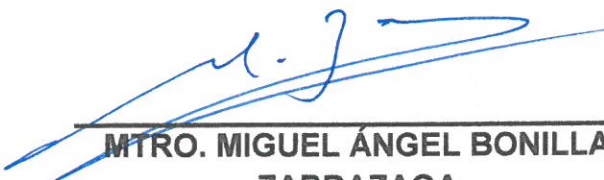
**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ**

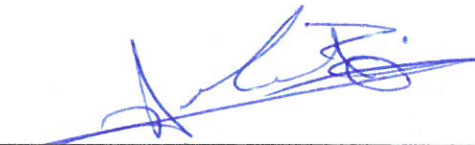
**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SUSANA RIVAS VERA**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**

---

**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ**



Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de quejas y Denuncias de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós. -----

-----